



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2020-01888622-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, DOCTORADO -  
ADMISIÓN - PALOMA DE ALBA

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Genética Paloma DE ALBA solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires; y propone área, subárea de investigación, Director y Codirector; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Genética de la Universidad Morón.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que la candidata de referencia debe cursar cursar y aprobar tres asignaturas básicas relacionadas con su plan de tesis que equiparen su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Director y Codirector de Tesis propone al Dr. Leonhard SCHNITTGER y al Dr. Javier Hernan SCHAPIRO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Protozoos Patógenos, Instituto de Patobiología, INTA Castelar, donde se cuentan con los medios necesarios para tal fin. -

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Doctorado en conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA-REC, y lo dispuesto en la sesión

del día 15 de diciembre de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Genética Paloma DE ALBA, ello supeditado a las siguientes asignaturas:

- Inmunología de los Procesos Infecciosos.
- Parasitología Superior
- Salud Pública e Higiene Ambiental.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica, y Ciencias Biológicas.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios, debiendo presentar en la Secretaría de Posgrado certificado analítico de la aprobación de dichas materias, expedido por la Dirección de Alumnos y Títulos.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como Director y Codirector al Dr. Leonhard SCHNITTGER y al Dr. Javier Hernan SCHAPIRO respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Genética Paloma DE ALBA.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como Consejera de Estudios a la Dra. Claudia MENGHI.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente archívese.-

